

**ACTA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL**

FECHA: 08 DE AGOSTO DE 2017

SESIÓN N° 25

En nombre de nuestro País y nuestra Comuna, damos por iniciada la sesión de Concejo Municipal, a las 09.47 horas.

Asisten las siguientes señoras y señores Concejales:

Don Daniel Jadue Jadue, Alcalde, quien preside la sesión.

Doña Natalia Cuevas Guerrero.

Doña Alejandra Muñoz Díaz.

Don Cristián Yury Weibel Avendaño.

Don Luis González Brito.

Don Fernando Manzur Freig.

Don Mauricio Smok Allemandi.

Don Ernesto Moreno Beauchemin.

Don Fernando Pacheco Bustamante.

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,

Don Horacio Novoa Medina, Secretario Municipal.

Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:

Doña Gianinna Repetti.

Don Raschid Saud Costa

Don Jorge Reyes.

Don Patricio Aguilar.

Doña Luisa Espinoza.

Don Luis Moreira.

Don Karen Guzmán.

Doña Jimena Jiménez.

1289164

TABLA

- 1.- Aprobación Actas Anteriores.
- 2.- Cuenta del señor Alcalde.
- 3.- Modificación Presupuesto Municipal.
- 4.- Adjudicación Licitación Pública "Contratación de Servicio de Elaboración de Prótesis Dentales.
- 5.- Adjudicación Licitación Pública "Suministro de Servicio de Exámenes de Endoscopia Digestiva Alta".
- 6.- Adjudicación Licitación Pública "Suministro de Servicio de Exámenes de Imágenes Diagnóstica".
- 7.- Aprobación de Contratación Directa "Servicio de Aseo Clínico y no Clínico para los Centros de Salud de la Comuna Recoleta" con Proveedor Cooperativa de Trabajo Auxilio Te Limpio.
- 8.- Incidentes.

1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES

EL SEÑOR ALCALDE, DANIEL JADUE: Buenos días señoras y señores Concejales, señoras y señor Directores, funcionarios y funcionarias, vecinos y vecinas de nuestra comuna.

¿Tenemos Actas para su aprobación?

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: No hay Actas entregadas, para ser aprobada por las y los señores Concejales.

2.- CUENTA SEÑOR ALCALDE

2.1. Actividades de la semana

EL SEÑOR ALCALDE: Doy cuenta de las actividades realizadas entre el 25 julio y el 07 de agosto del presente año.

Hemos sostenido todas las reuniones propias de las responsabilidades del cargo para la administración general del servicio.

Continuamos atendiendo a vecinos y organizaciones, hemos atendido 7 audiencias de vecinos y 3 Organizaciones en este período. Además de una organización nueva en el Barrio San Cristóbal, como Comité de adelanto, lo que nos llena de alegría, porque nos permite trabajar mejor.

Hemos participado en varias reuniones con vecinos en sus casas, invitados por ellos.

En el marco de la Ley de Lobby, atendimos dos solicitudes esta semana.

Hemos atendido 4 audiencias de funcionarios.

Continuamos visitando Clubes de Adulto Mayor y Centros de Madres, para llevarles el saludo municipal en los días de sus aniversarios.

Junto a la Ministra de Vivienda y Urbanismo, señora Paulina Saball, dimos por finalizado el programa “Quiero mi Barrio de Tejido El Salto”, con la inauguración del centro de equipamiento barrial “Centro Comunitario Tejidos El Salto”.

Participamos en el seminario de economía social, organizado por la Municipalidad de Cerro Navia.

Participamos en el Programa Fosis Debate, que organizó el Fosis con el conjunto de funcionarios del programa.

Junto con la Presidenta, señora Michel Bachelet, y varios Ministros, se firmó el decreto en nuestra comuna del Plan Chile Te Recibe, para dar inicio a la regularización de todos los niños migrantes, que están en los colegios como en los consultorios, quienes van a recibir Rut definitivo y todos los beneficios que ello trae consigo, en igualdad de condiciones con los niños chilenos. Avanzando de una manera importante hacia una infancia sin condiciones. Nos parece que es un muy importante paso.

Asistimos a la ceremonia de certificación del Segundo Taller de Alfabetización Digital del Adulto Mayor. Además se dieron todas las certificaciones de la Escuela Comunal de Capacitación en este primer semestre.

Abordamos el tema de los cobros excesivos y cortes prolongados con dos acciones judiciales y un reclamo ante el Sernac, para defender a nuestros vecinos por las deficiencias del servicio y por los abusos generados.

2.2. Artículo 8°

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Hago entrega del Artículo 8° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, sobre materias comprendidas en el período que corre entre el 31 de julio y el 04 de agosto de 2017.

Contiene:

- Contratación Personal adscrito al Municipio, en calidad de Planta, Contrata y Honorarios.
- Contratación Personal de Salud.

3.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL

EL SEÑOR ALCALDE: Según lo informado por la Dirección de Secpla a través de Memorándum N° 1445 de fecha 2 de agosto de 2017, y enviado a cada uno de ustedes, votamos el punto Modificación de Presupuesto Municipal.

Ofrezco la palabra para consultas u observaciones respecto de este punto.

LA SEÑORA CONCEJAL ALEJANDRA MUÑOZ: Voy aprobar el presupuesto municipal, pero me encantaría si se pudiera detallar en qué consisten los cambios en el 2204, la cual es una cuenta abierta, con muchas partidas, donde se va a aumentar en 31 millones. En el fondo, quiero saber a dónde va ese aumento de dinero.

EL SEÑOR ALCALDE: Son gastos de emergencias.

LA SEÑORA CONCEJAL ALEJANDRA MUÑOZ: Es que ahí hay varias subcuentas, lo de emergencia me parece muy bien...

EL SEÑOR ALCALDE: Esos son materiales de secretaría.

¿Alguna otra consulta u observación?

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la modificación presupuestaria municipal?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 90

“Apruébase modificar el Presupuesto Municipal vigente para el año 2017 en los siguientes términos:

I. Gastos

Subt	Item	Asig	Denominación	Vigente	MP3	Nuevo Ppto. Vigente
T			Acreeedores Presupuestarios	32.961.796	0	32.961.796
22			C x P Bienes y Servicios de Consumo	8.577.177	-30.000	8.547.177
	04		Materiales de Uso o Consumo	125.000	31.725	156.725
	07		Publicidad y Difusión	252.215	-39.575	212.640
		001	Servicios de Publicidad	87.705	-17.150	70.555
		002	Servicios de Impresión	158.510	-22.425	136.085
	08		Servicios Generales	5.760.268	-22.150	5.738.118
		011	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	213.822	-22.150	191.672
24			C x P Transferencias Corrientes	7.557.735	0	7.557.735
	01		Al Sector Privado	1.997.038	20.000	2.017.038
		001	Fondos de Emergencia	15.000	20.000	35.000
	03		A Otras Entidades Públicas	5.560.697	-20.000	5.540.697
		100	A Otras Municipalidades	258.440	-20.000	238.440
26			C x P Otros Gastos Corrientes	374.462	20.000	394.462
	04		Aplicación Fondos de Terceros	11.962	20.000	31.962
29			C x P Adquisición de Activos No Financieros	302.000	10.000	312.000
	05		Máquinas y Equipos	9.000	10.000	19.000

4.- ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ELABORACIÓN DE PRÓTESIS DENTALES”

EL SEÑOR ALCALDE: Según el Memorándum N° 048 de fecha 02 Agosto 2017 de la Jefa Departamento Salud, señora María Eugenia Chadwick; y enviado a cada uno de ustedes, votamos el punto Adjudicación Licitación Pública “Contratación de Servicio de Elaboración de Prótesis Dentales”.

EL SEÑOR ALCALDE: Ofrezco la palabra para consultas u observaciones respecto de este punto.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la adjudicación del servicio de elaboración de prótesis dentales?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 91

“Apruébase adjudicar la Licitación Pública “Contratación de Servicio de Elaboración de Prótesis Dentales” al proponente Laboratorio Dental Loreto Delis Montecino E.I.R.L RUT N°76.157.724-7 domiciliado La Pastora N° 908 Comuna de Maipú por la suma total de \$ 90.640.000.- IVA incluido, por ser la oferta conveniente a los intereses Municipales, y de conformidad a las Bases Administrativas y Técnicas que regularon la licitación; y la propia oferta del adjudicatario, documentos que para todos los efectos Legales y Administrativos forman parte integrante del presente Acuerdo

Plazo de la ejecución 24 meses, o hasta que se agote el monto total de la oferta.

La Dirección Jurídica deberá proceder a redactar el contrato respectivo, estableciendo las cláusulas necesarias que garanticen el cumplimiento del contrato, y el Patrimonio Municipal.-“

5.- ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA “SUMINISTRO DE SERVICIO DE EXÁMENES DE ENDOSCOPIA DIGESTIVA ALTA”

EL SEÑOR ALCALDE: Según el Memorándum N° 048 de fecha 02 agosto 2017 de la Sra. Jefa Departamento salud María Eugenia Chadwick, y enviado a cada uno de ustedes, votamos el punto Adjudicación Licitación Pública “Suministro de Servicio de Exámenes de Endoscopía Digestiva Alta”.

EL SEÑOR ALCALDE: Ofrezco la palabra para consultas u observaciones respecto de este punto.

LA SEÑORA CONCEJAL ALEJANDRA MUÑOZ: ¿Las endoscopías dónde se van a realizar?

LA SEÑORA KAREN GUZMÁN: Contratamos servicio que hace la endoscopia digestiva en un lugar adecuado.

Son externalizadas, se licita, en Independencia, con el Gastroenterólogo Jorge Gidi.

EL SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna otra consulta?

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de esta licitación?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 92

“Apruébase adjudicar la Licitación Pública “Suministro Servicio de Exámenes de Endoscopia Digestiva Alta” al proponente Servicio Endoscópicos Limitada Rut N°78.052.450-2 domiciliado en Avenida Independencia N°1002 Comuna Independencia por la suma total de \$107.328.000.- IVA incluido, por ser la oferta conveniente a los intereses Municipales, y de conformidad a las Bases Administrativas y Técnicas que regularon la licitación; y la propia oferta del adjudicatario, documentos que para todos los efectos Legales y Administrativos forman parte integrante del presente Acuerdo

Plazo del contrato 24 meses

La Dirección Jurídica deberá proceder a redactar el contrato respectivo, estableciendo las clausulas necesarias que garanticen el cumplimiento del contrato, y el Patrimonio Municipal.-“

6.- ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA “SUMINISTRO DE SERVICIO DE EXÁMENES DE IMÁGENES DIAGNÓSTICA”

EL SEÑOR ALCALDE: Según el Memorándum N° 048 de fecha 02 agosto 2017 de la Jefa Departamento Salud, señora María Eugenia Chadwick, y enviado a cada uno de ustedes, votamos el punto Adjudicación de Licitación Pública “Suministro de Servicio de Exámenes de Imágenes Diagnósticas”.

Ofrezco la palabra para consultas u observaciones respecto de este punto.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.
¿Por la aprobación de la aprobación de esta licitación?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 93

“Apruébase adjudicar la Licitación Pública “Suministro Servicio de Exámenes de Imágenes Diagnostica” al proponente Fundación Cristo Vive Rut N°71.735.400-1 domiciliado Avda. Recoleta N° 5441 Comuna Huechuraba por ser la oferta conveniente a los intereses Municipales, y de conformidad a las Bases Administrativas y Técnicas que regularon la licitación; y la propia oferta del adjudicatario, documentos que para todos los efectos Legales y Administrativos forman parte integrante del presente Acuerdo.

Los valores por los cuales se adjudica los servicios de la presente licitación son los siguientes:

- ***Mamografía 50-69: \$ 16.863***
- ***Mamografía Otras Edades: \$16.863***
- ***Proyección Birads 0: \$ 4.050***
- ***Ecotomografía Mamaria: \$ 13.814***
- ***Ecotomografía Abdominal 35-49: \$ 19.798***
- ***Ecotomografía Abdominal Otras Edades: \$19.798***
- ***Rx Torax Ap: \$ 14.301***
- ***Rx Torax Ap-L: \$ 14.301***

Valores con IVA incluido

ACUERDO N° 93 (Continuación)

Plazo del contrato 18 meses.

La Dirección Jurídica deberá proceder a redactar el contrato respectivo, estableciendo las cláusulas necesarias que garanticen el cumplimiento del contrato, y el Patrimonio Municipal.-“

7.- APROBACIÓN DE CONTRATACIÓN DIRECTA “SERVICIO DE ASEO CLÍNICO Y NO CLÍNICO PARA LOS CENTROS DE SALUD DE LA COMUNA RECOLETA” CON PROVEEDOR COOPERATIVA DE TRABAJO AUXILIO TE LIMPIO

EL SEÑOR ALCALDE: Según el Memorándum N° 048 de fecha 02 agosto 2017 de la Jefa Departamento Salud, señora María Eugenia Chadwick, y enviado a cada uno de ustedes, votamos el punto Contratación Directa “Servicio de Aseo Clínico y no Clínico para los Centros de Salud de la Comuna Recoleta” con Proveedor Cooperativa de Trabajo Auxilio Te Limpio.

Aquí licitamos, no llegó nadie a la licitación, por lo tanto estamos planteando mantener el mismo servicio que tenemos disponible. Es decir, la licitación se declaró desierta.

Se está haciendo una adjudicación directa solo por 12 meses, precisamente para no tener que esperar y ver las licitaciones para el próximo período.

Ofrezco la palabra para consultas u observaciones respecto de este punto.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la contratación directa?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 94

“Apruébase la Contratación Directa del Servicio de Aseo Clínico y No Clínico para Centros de Salud de la Comuna de Recoleta al proveedor “Cooperativa de Trabajo Auxilio Te Limpio” Rut N° 65.088.838-3 domiciliada en Nueva La Obra N° 2702 Comuna Recoleta para proveer a las dependencias del Departamento de Salud el Servicio de Aseo Clínico o No Clínico Recoleta, Cesfam Quinta Bella y Cesfam Recoleta por un período de 12 meses a contar del 22 de agosto del 2017 por un monto mensual de \$11.780.000.- IVA incluido.

Dejase establecido que el servicio que se aprueba contratar en forma directa fue declarado desierta la licitación pública; por lo que conforme a lo dispuesto en el Artículo 10 Numeral 7 Letra L) del Reglamento de la Ley 19.886, se contrata por razones urgencia, siendo indispensable el servicio para las dependencias del Departamento Salud.”

La Dirección Jurídica deberá proceder a redactar el contrato respectivo, estableciendo las clausulas necesarias que garanticen el cumplimiento del contrato, y el Patrimonio Municipal.-“

8.- INCIDENTES

8.1. Importancia de mejoramiento para profesores

EL SEÑOR ALCALDE: Agradezco y reconozco el impacto que ha tenido una de las partes de la reforma educacional en nuestra comuna, porque desde este mes, gran parte de nuestros profesores -los que no hicieron caso al llamado absurdo de no inscribirse en la Carrera Funcionaria-, han aumentado sus salarios en más de un 30% y han aumentado las condiciones de capacitación y de actualización.

Por lo tanto, creo que más allá de todos los discursos incendiarios de quienes a veces creen que todo se puede lograr en un día e hicieron en contra de esta proyecto, hoy empezamos a vivir un cambio fundamental en la Educación.

EL SEÑOR ALCALDE: Hay mucha gente y sectores políticos que han planteado que en estas discusiones nunca se ha tocado el tema de la calidad. Los que trabajan en calidad saben que tener profesionales orgullosos, satisfechos y contentos es un impacto notable en la mejora de la calidad. Y aumentar un promedio de 30% los salarios de profesores que se han sentido permanentemente bajo agobio laboral es muy notable.

Ello, además de los cambios que nosotros hemos hecho, incluso antes de la reforma, como el mejoramiento de los contratos, el mejoramiento de los salarios mínimos de los auxiliares, generando un clima completamente distinto en las escuelas, lo que nos ha permitido crecer más de un 50% en 4 años.

La matrícula creo que hoy es algo que nos debe alegrar y enorgullecer.

Agradezco al Gobierno de la señora Presidenta Bachelet por haber comandado esta iniciativa, que, pese a todo, hoy significa un mejoramiento significativo para el clima organizacional de nuestras escuelas.

Ofrezco la palabra.

8.2. Corrección sobre votación

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Solicito que se haga una aclaración, ya que en el periódico de Recoleta N°42, en Así Votan el Alcalde y los Concejales, aparece la aprobación de fondos para mantención del proyecto de revitalización Plaza Las Gardenias, Barrio Chacabuco, y aparezco votando en contra, cosa que no fue así.

EL SEÑOR ALCALDE: Lo vamos a revisar.

8.3. Participación en seminario en Puerto Montt - Situación de Parquímetros

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Este fin de mes hay un Seminario en la ciudad de Puerto Montt.

Tengo intenciones de participar, para que usted dé las instrucciones para efectuar el trámite que corresponda.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Hay un tema que me preocupa, el cual guarda relación con una carta que recibí al igual que el resto de los Concejales, respecto a la situación de Parquímetros.

Señor Alcalde usted no estaba presente hace dos sesiones más menos, a raíz de un comunicado que salió en un diario de circulación nacional, un inserto decía que los Parquímetros regresaban a Recoleta.

En el Concejo Municipal le solicité a la señora Directora Jurídica que me indicara qué significaba lo que estaba pasando. Ella hizo una exposición muy técnica, de la cual no entendí mucho y en razón a eso le hice una consulta súper clara, si efectivamente los Parquímetros volvían a Recoleta. Y ella dijo que por ningún motivo volvían y justificó su respuesta, pero hoy la realidad es distinta.

EL SEÑOR ALCALDE: La Concesionaria de Parquímetros ha desarrollado una estrategia dilatoria, porque nuestro sistema penal es tremendamente garantista, incluso le da la posibilidad con la libertad de denuncias a un ladrón de poder querellarse contra alguien inocente.

Por lo tanto, es tan garantista, que a ellos les quedan recursos, pero el recurso que lograron aprobar mediante una solicitud de aclaración de la ONI, les dio la posibilidad de ingresar de manera temporal, dejando en suspenso, no inhabilitando ni desistiendo el término del contrato, por lo tanto esto está dentro de la contienda.

Incluso hoy están incurriendo en algo delicado, porque hoy están habilitados para cobrar, pero no estaban habilitados para cobrar hace 1 semana y media.

Sin embargo, cuando hoy usted va y se estaciona, ellos tienen la cuenta las veces que se estacionó antes y no pagó. Están haciendo cobros ilegales y nosotros lo estamos denunciando.

Por lo tanto, esto es parte de la discusión, la cual es probable que sigamos teniendo y la ONI les permite este retorno temporal, el cual ni siquiera lo han hecho a cabalidad, porque tienen menos del 50% de los funcionarios que están establecidos por contrato.

Como la tesis del Municipio es que el contrato ya no existe, hay una contienda importante que debe resolverse en las próximas semanas.

Nosotros vamos a seguir dando la pelea para que ellos salgan, porque además estamos en casaciones en la Corte Suprema, después de haber ganado la primera y la segunda instancia.

Además, vamos hablar de intenciones, ellos nos demandaban para que les diéramos 6 meses más de plazo hace 3 años. En esos 6 meses no han hecho nada, ni siquiera para ingresar el proyecto, a pesar que la Justicia en primera y en segunda ya les dice que *"la responsabilidad de ingresar al proyecto es de ustedes, al igual que sacar los permisos"*.

EL SEÑOR ALCALDE: Por lo tanto, aquí simplemente hay una intención de recaudar la mayor cantidad de fondos, pero efectivamente la Municipalidad sigue defendiendo la tesis y esto además es una orden de no innovar.

Es más, ellos han desarrollado una campaña tremendamente engañosa, han dicho que han ganado el juicio. Todos sabemos que esto no es así, por lo tanto vamos a seguir esperando.

Esta empresa ha sido denunciada y tiene problemas en 6 comunas más, las que los están sacando. Tienen el mismo proceder en todas partes, nunca han hecho la obra que se comprometieron.

Entonces, hoy están enfrentando estos juicios en varias comunas.

8.4. Estudiantes con sentido crítico

LA SEÑORA CONCEJAL NATALIA CUEVAS: Respecto del primer punto que plantea usted señor Alcalde, me sumo a este saludo importante y este paso tan relevante e histórico para los profesores y profesoras de nuestro país.

La semana pasada participé de un espacio municipal. En ese mismo contexto, dije que a mi juicio era bastante inédito lo que tiene que ver con el 4to Congreso de Estudiantes de Recoleta.

Hasta hace poco fui parte del sistema escolar chileno, fui parte del movimiento estudiantil, y dentro de nuestras demandas estaba precisamente incluir aspectos en la Educación formal que no estaban presentes curricularmente. Me llamó mucho la atención que fuera parte de la discusión de los estudiantes de Recoleta hablar de Educación no sexista, de Multiculturalidad y aspectos que son tan relevantes para la realidad chilena y recoletana.

Creo que estamos en un momento en que necesitamos formar estudiantes con sentido crítico, estamos en tiempo de formar estudiantes que tengan una perspectiva y una opinión de lo que está sucediendo en nuestro país.

Felicito particularmente al DAEM de nuestra Municipalidad, porque estas son voluntades, más que iniciativas que vengan desde una línea nacional.

Esperamos que esto se pueda replicar y como otras iniciativas locales, el Ministerio pueda ponerlas también como iniciativas nacionales. No obstante, creo que es algo que se debe destacar, resaltar y que debe ser parte de un conocimiento comunal, que en las Escuelas públicas de Recoleta no solo estamos educando formalmente, sino que además estamos incorporando curricularmente en la discusión y debate, temas nacionales en que los jóvenes tienen opinión, que muchas veces pensamos que no.

LA SEÑORA CONCEJAL NATALIA CUEVAS: Quiero dejar constatado una muy buena iniciativa comunal de la que fui parte la semana pasada.

8.5. Consecuencias de revisión de patente

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: La semana pasada hice una sugerencia y propuesta para hacer una revisión de una patente de funcionamiento de Avenida Perú 550.

A pocas horas de terminado el Concejo, una persona que conozco, efectivamente junto a otros vecinos del sector que me habían hecho la denuncia, en la cual no di nombres acá, fueron apedreados directamente, incluso participando una de las dueñas de este local, en lo cual hay testigos del sector.

De tal manera que es un tema complicado el uso de procedimientos como estos. Independientemente de que la familia está tomando las medidas legales correspondientes.

Entiendo que a todos los Concejales les llegó una carta firmada por una de las denunciantes.

Reitero que lo peor que podría hacer el Municipio es que nosotros nos amedrentáramos frente a cosas como estas, porque está el tipo matonaje, por mucho que venga de alguna mujer, es matonaje igual.

Quisiera tener la certeza que la inspección del local se está haciendo y que se nos informe prontamente sobre esto.

EL SEÑOR ALCALDE: Estamos siguiendo el proceso completo.

8.6. Valoración de mejora de profesores

EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO: Al igual que usted señor Alcalde, saludo la mejora salarial de los profesores, ya que siempre he pensado que el mejor sueldo en Chile debiera ser para ellos, porque ninguno de los legisladores estuvo fuera de una escuela o sentado frente a un profesor.

Todos en algún momento estuvimos con ellos y fueron quienes nos enseñaron y educaron para poder hacer lo que hacemos.

8.7. Asalto al Cementerio General

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Respecto al asalto que sufrió el Cementerio General hace unos días, solicito alguna información.

Segundo, ver si se están tomando a través de los encargados de seguridad, algunas medidas respecto a cambiar quizás la ubicación de las cajas, buscar mayores mecanismos de seguridad, porque los funcionarios que estuvieron afectados quedaron en muy malas condiciones.

¿Qué pasa con eso y qué va a pasar en el futuro para tratar de evitar que estas situaciones se vuelvan a repetir?

EL SEÑOR ALCALDE: Hemos hecho todas las denuncias, estamos además con una investigación interna. Tenemos sospechas que nos van a conducir a conducir a los responsables.

Ya está o estará en los próximos días en Fiscalía el relato completo.

Además, estamos tomando medidas de un reestudio de cómo se están dando las instalaciones.

En las cámaras hay varias cosas que llaman la atención, no las voy a comentar porque son parte de una investigación, porque tengo la percepción que es alguien conocido y que tiene acceso a todo. Por lo tanto, estamos revisando exhaustivamente. Los mantendré al tanto.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Tengo la información que uno de los guardias de seguridad que trabajaba ese día en el sector es un señor de bastante edad. Hoy lo trasladaron a cumplir funciones a un lugar que desde mi punto de vista no le permite ejercer, por su edad.

Por una situación de humanidad, señor Alcalde, le pediría que diera instrucciones para que reestudiaran el caso y si lo tienen que trasladar, que lo trasladen a otro sector.

EL SEÑOR ALCALDE: Me hace llegar por escrito los datos.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Es solo un señor que tiene más de 80 años, entonces lo cambian desde ese lugar a las canchas, donde no tiene ningún lugar donde guarnecerse, el frío y todo le va a perjudicar.

EL SEÑOR ALCALDE: ¿Hay otro punto en Incidentes, señoras y señores Concejales?

No habiendo más puntos, en nombre de de nuestro país y nuestra comuna, damos por terminada la sesión, a las 10:12 horas.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE

DJJ/ HNM/ ngc